

tan virtuoso y amante de los españoles, cual es el Rey nuestro señor don Carlos V? Ya es tiempo de que conozcais la justicia de la causa que sostienen estos valientes voluntarios. Ya es tiempo de que acudais á sus filas. Venid á servir en ellas; venid para que tengan fin tantos males de que son víctimas las provincias que gimen bajo el cetro de hierro de la reina usurpadora. Venid, sereis todos unos, y unidos partiendo las fatigas, participareis también de la gloria que resulta al que labra el sosiego y felicidad de su patria. A vuestra llegada recibiréis la gratificación señalada á los que se presentan. Nada os faltará, prest, raciones y vestuario, asegurados en abundancia por contratas; la licencia absoluta concluida la campaña; y opción á los premios que el Rey nuestro señor dispensa á sus leales y heroicos defensores, es lo que en su real nombre os ofrezco, garantizándoos el cumplimiento bajo mi palabra de honor, con la exactitud que habeis visto en la presente campaña ejecuta todas.—*El conde de Casa-Eguía.*

Imprímase este peregrino documento y sea leído á las tropas de S. M. tan descabellada sarta de embustes y disparates, para que sepan nuestros enemigos todo el desprecio que nos merecen y la alta ilimitada confianza que tiene la patria en sus defensores y el general de la Reina en sus soldados.

¡Ya lo veis, soldados! no puede llegar á mas alto grado la necesidad é impostura. Los que no pudiendo combatir con las armas, tratan de seduciros por el fraude, os ofrecen *abundancia, pagas, recompensas y victorias* y todas estas promesas garantizadas por la palabra jamás desmentida del caudillo rebelde. ¿Y por qué no da entonces mas que media asquerosa ración á sus propios soldados, cuando les da alguna? ¿Por qué en seis meses no les ha pagado mas que quince reales? ¿Por qué no se atreve á dejar esas cobardes guaridas en que todavía os tiemblan? Piensa convenceros con sermones de semana santa; pues bien, yo quiero que se os lean y confundir así, por nuestra mofa y desprecio, á quien para ocultar su abatimiento no encuentra mejor medio que el de insultar vuestra honradez. ¡Ellos venceros! no es mal modo de combatirlos. ¿Por qué, pues, no quieren probar vuestras armas?

A la orden general.—*Córdoba.*—Léase en las compañías.—Cuartel general de Vitoria 19 de mayo de 1836.—El general en jefe de la P. M. G., *Marcelino Orad.*

CAPITULO V

Caida de Mendizabal

Fraccionamiento de la mayoría progresista del Estamento de Procuradores traído por Mendizabal.—Pierde este la confianza de la Reina Gobernadora.—La legislatura de 1836.—Lance de honor.—Crisis ministerial.—*Memorandum.*—Advenimiento del ministerio Isturiz.

La conformidad de ideas y de propósitos que hemos visto establecerse entre Mendizabal, los jefes de la emigración, los individuos de los Estamentos que habían hecho mas ruda oposición á los gabinetes Martínez de la Rosa y Toreno, y los hombres que fuera de las Cortes dirigían las aspiraciones de los adversarios del sistema llamado en Francia del *justo-medio*, sistema que aplicado á la política interior de España, significaba que no se debía ir mas allá del régimen del Estatuto, aquella conformidad entre tales elementos no condujo á una alianza de larga duración.

Queda anteriormente señalado el progresivo descenso que había ido teniendo la popularidad de Mendizabal. Fecundo aquel hombre en recursos de imaginación, avezado á conspiraciones, carecía, sin embargo, de la cualidad de que mas habría necesitado para haber realizado el ideal que trajo de Londres, el de ser hombre de gobierno y de orden, al mismo tiempo que el *leader* del partido del movimiento. Ansioso de popularidad y temeroso de perderla, no se atrevía á reprimir las excentricidades de sus peligrosos aliados los revolucionarios de profesión, como lo habían demostrado los sangrientos sucesos de Barcelona, de Zaragoza y de Valencia y como lo corroboraba la casi independencia en que, respecto al gobierno central, vivían las autoridades de provincia, las que imponían tributos y destierros y gobernaban guiadas por una especie de *cantonalismo vergonzante*, sin que el hombre que aspira-

ba á dirigir la revolución y á contenerlas, tuviese la energía que requería el doble papel de jefe y de moderador de las muchedumbres.

Vióse Mendizabal, á poco de disuelto el Estamento, abandonado por las mas importantes figuras del partido progresista, por los hombres que, despues de haberse servido de él como cabeza del gobierno para divorciarlo de los conservadores, trabajaban ahora por cuenta propia, llevados por el doble estímulo de hacerse necesarios á la Reina gobernadora y de recibir el poder de sus manos, sin renunciar por ello al propósito de reformar el Estatuto en sentido liberal.

A la cabeza de aquellos disidentes de la ortodoxia progresista, marchaba Isturiz, seguido por Galiano y el duque de Rivas sus predilectos lugartenientes, á los que se unieron Flores Calderon, Perez de Meca, De Pedro, Gutierrez Acuña, el conde de las Navas, el de Donadio, Valles y otros amigos de estos y ex-diputados de la segunda época constitucional, hombres todos mas ó menos influyentes en sus provincias.

El desbordamiento de las pasiones populares que tan deplorables excesos había producido en Cataluña y en Aragón, el injustificable homicidio de la madre de Cabrera y sobre todo el abuso hecho por Mendizabal del voto de confianza y la esterilidad de sus esfuerzos para levantar abundantes recursos, que el estado de la guerra hacia cada día mas necesarios, ofrecían ancho campo al nuevo é importante grupo de oposición para ir minando el terreno del ídolo que se proponían derribar, con ánimo y en la esperanza de reemplazarlo.

Todavía sin embargo el hombre que tanta ilusión había logrado inspirar reunía no escasos elementos para sostenerse. Ofrecíaseles en primer lugar el resultado de unas elecciones en las que no era dudoso prevaleciera el influjo oficial, tan difícil de contrarestar operando sobre un cuerpo electoral cuya mitad lo componían individuos dependientes de las autoridades de provincias y cuando en todas ellas la presión moral ejercida por los hombres del movimiento, supeditaba la libertad del sufragio.

Es también de considerar que no participaba todavía la opinión en el extranjero del rebajado concepto en que ya había caído en España, como hombre de Estado al menos, el ministro universal, á quien las circunstancias y su propia estrella confrieron la dictadura de que se halló revestido Mendizabal á la caída del gabinete Toreno.

El reflejo de las simpatías que conservaba en París y en Londres, las que le prestaban los hombres del movimiento, de quienes solo lo separaba su resistencia á proclamar la Constitución del año 12, alentaban á Mendizabal á esperar con confianza el apoyo que hallaría en el nuevo Estamento que bajo sus auspicios iba á elegirse, presentimiento que no era seguramente engañoso, toda vez que en la nueva campaña parlamentaria debía encontrar sostenedores, que en número y hasta cierto punto en calidad también, le traerían la hueste de que necesitaba para hacer frente á la oposición que venían á hacerle sus antiguos amigos.

Ni en Madrid ni en las provincias faltaron á Mendizabal los aliados con que había creído poder contar, y á su devoto celo debió ser elegido procurador por las siete provincias de Madrid, Barcelona, Cádiz, Gerona, Granada, Málaga y Pontevedra.

Tuvo también la suerte de haberse deshecho de los mas importantes de entre los jefes de fila que agitaban el proyecto de proclamar á todo trance la Constitución de Cádiz, antes de que se reuniesen las Cortes estatutistas, proyecto cuya realización era mirada como la condición esencial para hacer entrar á España en plena situación democrática doceañista.

Las conspiraciones liberales de aquellos días recibieron notable impulso de varias asociaciones secretas; reminiscencias las unas del carbonarismo de la anterior época constitucional, secuelas otras de las asociaciones clandestinas recientemente organizadas en Francia y contra cuyo influjo luchaba á brazo partido el gobierno de Luis Felipe. Los jefes de algunas de estas sectas pactaron con Mendizabal, habiéndolo hecho muy particularmente don Juan Van-Halen recién llegado á Madrid, designado para la investidura de jefe militar secreto del fraguado pronunciamiento, pero que desistió de toda idea hostil al gobierno aceptando un mando militar en Aragón.

Considerábase pues fuerte Mendizabal al abrir las Cortes, acto que no podía la Reina gobernadora dejar de prestarse á solemnizar en persona, con un ministerio que ostensiblemente seguía mereciendo la confianza régia, si bien no era un secreto el temor de que las sangrientas bacanales de las provincias habían llegado á inspirar á la corte, ni lo era tampoco, para el cuerpo diplomático ni para los sujetos al corriente de la crónica de altas regiones, cierta escena ocurrida en el palacio del Pardo en la noche del día en que se verificó el escrutinio general de las elecciones de la provincia de Madrid.

Había asistido Mendizabal á un banquete, ofrecídole como diputado electo, por los comisionados portadores de las actas parciales de escrutinio, banquete en el que el entusiasmo corrió parejas con la abundancia de las libaciones. Al separarse los anfitriones subió Mendizabal al coche que tenía á la puerta y se hizo conducir al Pardo deseoso de conferenciar con la Gobernadora. Introducido en el gabinete de la augusta señora é influido sin duda por la excitación de su triunfo y por los grados de confianza que creyese debían serle dispensados por la princesa que tanto le había hasta entonces distinguido, el hecho fué que hubo Mendizabal de olvidarse por un momento de lo que debía á la Reina, á la señora y á sí mismo, llegando en el abandono del coloquio á familiaridades que María Cristina supo reprimir con dignidad.

Aunque no existen testimonios auténticos de lo que realmente pasó en aquella nocturna conferencia, y aunque seguramente ninguno de los dos únicos interlocutores repitiesen lo que realmente pasó en ella, no es cuestionable que desde aquel día una atmósfera glacial existió entre la Reina y su ministro.

De sus resultas y á fin de robustecer su propia popularidad y que esta le sirviese de arma contra la desconfianza que se introdujo entre la Reina y sus consejeros responsables, dispuso María Cristina establecer audiencias públicas todas las semanas, en las que recibía á cuantas personas habían hecho apuntar sus nombres en la mayordomía mayor.

Aquellas audiencias fueron un delicado medio de defensa en la situación de pugna en que tenía la Reina no tardar en encontrarse respecto á Mendizabal y tomaron por consiguiente dichas audiencias un carácter político que suficientemente motivado, no debe la historia pasar en silencio, siendo un hecho que sin la explicación que precede habría sido insignificante mencionar.

En las juntas preparatorias que siempre preceden á la elección de la mesa de la cámara popular, había sido Isturiz designado como candidato para la presidencia y ocupaba el primer lugar entre los cuatro que según el reglamento vigente debían ser presentados á la elección de la Corona. Pero Mendizabal, á quien sabía muy mal que Isturiz dirigiese una asamblea de la que podía tratar de servirse contra el gabinete, maniobró activamente la víspera del escrutinio y logró atraer á su partido diez y seis votos de los que se hallaban comprometidos á votar en favor de Isturiz. Ufano de este triunfo, distribuyó el primer ministro los sufragios que acababa de ganar entre los demás candidatos, bajando en consecuencia de esta maniobra Isturiz al cuarto lugar en vez del primero que había sacado en el escrutinio preparatorio.

Verificóse la apertura de las nuevas Cortes con toda la solemnidad y brillantez que permitía la situación en que se hallaba la corte de España, cuyo reducido cuerpo diplomático extranjero indicaba el dualismo en que respecto al gobierno constitucional restablecido en España se encontraban todavía las cortes extranjeras y particularmente los tres gabinetes del Norte, aunque el apartamiento de estos se hallaba ampliamente compensado por la alianza de los de París y de Londres, no menos que por la expansión y apresuramiento con que lo mas escogido del vecindario de la capital festejó con su presencia la apertura que, fijada para el 22 de marzo, efectuó la Reina gobernadora en persona.

La legislatura que en aquel día se inauguró encerraba el enigma de cómo funcionarían el elemento conservador representado por el Estamento de próceres, y el de procuradores que á su imagen y semejanza había traído Mendizabal para que diese apoyo á la dictadura que venía ejerciendo desde

setiembre del año anterior, sin otra cortapisa que la de los vetos é intemperancias con que prematuramente interrumpían su ejercicio asonadas y motines de la especie de los que acababan de ensangrentar á Barcelona y á Zaragoza, ó la de las demasías administrativas y financieras que se permitían las autoridades superiores provinciales, impulsadas á ello, unas veces por la necesidad de arbitrar recursos que no suministraba el gobierno, otras compelidas por la presión de las turbas ó por las exigencias de los jefes de fila, que el partido del movimiento protegía en los grandes centros de población.

En las Cortes disueltas dos meses antes, la mayoría que en gran proporción representaba al partido moderado, se había prestado á apoyar la situación progresista traída por Mendizabal, como lo demostró la completa abnegación de que dió prueba otorgando el voto de confianza y demás radicales medidas adoptadas por el ministerio.

La composición del nuevo Estamento de procuradores que casi exclusivamente representaba lo mas avanzado del partido progresista, iba á poner de manifiesto si era ó no posible llevar á cabo la transacción que entre las dos grandes fracciones de la familia liberal había formulado el programa de 14 de setiembre, por el que Mendizabal hizo contraer á la corona el compromiso de que el Estatuto Real sería reformado por unas Cortes, producto de una ley electoral que todavía no estaba votada. La prueba de la primera de las dos eventualidades resultaba de que la mayoría de las Cortes de 1835 había logrado entenderse con la minoría progresista, estableciendo al efecto un *modus vivendi*. ¿Qué debía esperarse ahora de una absorbente mayoría de esta última opinión, que iba á tener en frente el Estamento de próceres, cuerpo esencialmente conservador y grandemente influido por la alarma que entre las clases acomodadas había hecho nacer la efervescencia de las pasiones populares?

Por segunda vez iba á verse sujeta á la irrevocable prueba de la experiencia la capacidad de Mendizabal como hombre de Estado, que había ofrecido conciliar las divergencias entre los defensores del trono de la Reina, y refrenar las exigencias de los progresistas en la medida de lo que era justo sacrificar á los temores y á los escrúpulos de los moderados.

Pero hallábase por entonces harto debilitada ya la fuerza moral del ministro que tan bello ideal había concebido. Disipadas las ilusiones que acompañaron los primeros relumbrantes anuncios de las maravillas que ofrecía el *voto de confianza*, el hombre que seis meses antes pudo haber escogido para compañeros de gabinete á los estadistas de mas aventajada posición, pero que había preferido no compartir con nadie el éxito de su programa, no encontraba ahora compañeros que consintieran en asociarsele. Había ofrecido la cartera de Estado á Isturiz; rehusada por este, buscó para sustituirle á otros auxiliares, y no habiéndolos hallado entre el partido progresista de bastante altura y dispuestos á entrar en el gabinete, hasta tocó la cuerda de los conservadores, ofreciendo la misma cartera á don Alejandro Olivan, quien también se negó á aceptar el honorífico puesto; y como con aquellas negativas coincidió el disgusto que en Mendizabal produjo la designación para la presidencia del Estamento popular hecha en favor de Isturiz, en los primeros momentos de mal humor pensó el que venía desempeñando tres carteras y virtualmente la presidencia del Consejo, en obtener oficialmente la presidencia efectiva, pretension que mañosamente supo eludir la Gobernadora, pero negativa que poniendo el colmo al disgusto del que era objeto de ella, lo condujo á presentar su dimisión que la sagaz princesa ya prevenida y disgustada del hombre de quien tanto había esperado, se negó á admitir por un motivo tanto mas justificado cuanto que evidentemente respondía á un precepto constitucional, que no pudo menos de hacer enmudecer al despechado ministro, á quien afablemente manifestó la Reina, que no podía dejar á la corona en el embarazo de dar cuenta á las Cortes del uso que hubiese hecho su gobierno del voto de confianza, responsabilidad que ni la Reina podía dejar pesar sobre los sucesores del ministerio, ni era verosímil que estos la aceptasen.

El discurso de apertura pronunciado por la Gobernadora, eludía toda cuestión embarazosa para el gobierno, limitándose

á enumerar las leyes que este presentaría á los Estamentos. Tributábanse en él merecidos elogios al ejército, á las legiones extranjeras y á la milicia nacional, al mismo tiempo que se manifestaba no había hecho el gobierno uso del voto de confianza, fundándose en que habiendo ofrecido al solicitarlo del parlamento que solo se serviría de dicho voto á la vista y contando con el apoyo de las Cortes, habiendo sido estas disueltas no habían podido ejercer la intervencion que les correspondía en los decretos publicados en virtud de la autorizacion legislativa de que se hallaba revestido el gobierno.

Semejante declaracion equivalía á un tácito reconocimiento de que nada de serio contenía, que nada de practicable encerraba el voto de confianza, que solo sirvió para cubrir una de las mas desastrosas operaciones de crédito consumadas por el gobierno español en el presente siglo, juicio cuya exactitud quedará demostrada en el capítulo consagrado al exámen del sistema financiero de Mendizabal.

Como acabamos de observar, había desaparecido en la nueva asamblea elegida por los mismos electores que habían enviado á Martínez de la Rosa la mayoría moderada del primer Estamento, todo vestigio de representacion de este último partido. Pero mas de temer era para Mendizabal despues de haberse despojado del traje transaccionista y conservador de que había afectado revestirse al subir al poder para entregarse poco despues en cuerpo y alma al partido del movimiento exagerado, mas de temer le era, decimos, la escasa minoría que tenía en frente y que se preparaba á hacerle durísima oposicion. La calidad de esta minoría pesaba en el concepto público, no menos en razon á los antecedentes políticos que á la posicion social de sus individuos, de una manera mas decisiva de lo que calculaban Mendizabal y su mayoría.

Bastaba considerar el excesivo aumento que en el presupuesto de gastos exigían las atenciones de la guerra, los que acarrearía el equipo de la quinta de cien mil hombres, y el sostenimiento de las legiones extranjeras y de los numerosos cuerpos francos, juntamente con las restricciones que el gobierno se imponía para levantar recursos, toda vez que había aceptado el compromiso de hallarlos sin imponer contribuciones ni aumentar las cargas, ni contraer empréstitos, para que el juicio público calificase de misterio y aun de milagro el proyecto de ley bautizado con el nombre de *Voto de confianza*.

Mucho podía sin duda esperarse de los recursos de crédito puesto en manos de un hombre que lo gozaba casi ilimitado en Inglaterra, y no solo lo poseía de parte del mercado monetario, sino también cerca del mismo gobierno; tanto era lo que de la capacidad de Mendizabal había hecho concebir su próspera gerencia de los asuntos de Portugal.

El gabinete inglés tenía idea tan aventajada de lo que de Mendizabal podía esperarse, que hasta llegó á poner en boca de la reina Victoria en el discurso de apertura del Parlamento, una frase expresiva de lo mucho que prometía en beneficio de los intereses de la Península la gestion del ministro español.

No es extraño, pues, que este con la mejor buena fe del mundo acariciase la idea de hallar en los elementos del crédito y en la confianza del gabinete británico los recursos necesarios para haber ayudado poderosamente á sacar la Hacienda de España del hundimiento en que se encontraba. Solo le faltó haber acertado en el empleo de los medios, como con extension quedará demostrado al tratar de la parte económica de su administracion.

Bastará por el momento observar que pudo creerse entonces con algun fundamento, que Mendizabal abrigase la esperanza de que la celebracion de un tratado de comercio con Inglaterra le abriese la puerta para utilizar los recursos del crédito en que tanto confiaba, idea que si realmente tuvo el ministro, quedó esterilizada por los celos y trabas suscitadas por la diplomacia de Luis Felipe, grandemente ayudada por la repugnancia catalana á pactos comerciales con Inglaterra, y las poco correctas nociones que en materias de economía pública se tenían por entonces en España.

La importancia de la ley que confirió á Mendizabal la táctica dictadura que tan trascendental influjo debía ejercer sobre la existencia política de su autor, y que todavía produjo mas

hondas consecuencias para el porvenir económico del país, exige consignarla textualmente como documento histórico, á cuyo efecto figura entre los de referencia con el núm. I.

No hay para qué ocuparnos de los proyectos de ley relativos á la imprenta y á la represion del tráfico de negros en las Antillas, proyectos presentados por el gobierno á las Cortes, pero de los que estas no llegaron á ocuparse por haber terminado la legislatura antes que sobre ellos se diese dictámen á consecuencia de la crisis á que condujo la discusion de la ley electoral, borrascoso escollo contra el que debían estrellarse á la vez la mayoría y el ministerio.

La discusion del mensaje en contestacion al discurso de la corona, vino bien pronto á dibujar la indole de las respectivas fuerzas tanto morales como materiales de la mayoría y de la minoría, division que se puso inmediatamente de manifiesto. Apenas comenzada, hizo ruidosa explosion la vehemencia que contra Mendizabal animaba á la minoría de la que se constituía jefe y órgano don Javier Isturiz. En la impugnacion que dirigió al dictámen de la comision, del todo favorable al gobierno, no vaciló Isturiz en atacar de frente el enigma que dijo encerraba el voto de confianza, el que dió claramente á entender se reducía á una tentativa de embaucamiento, á una sorpresa hecha á la credulidad de la nacion. Aludió, aunque someramente, con una intencion muy marcada, á las operaciones ilegales á que para levantar fondos había recurrido Mendizabal, fundando el cargo en las órdenes que aquel había expedido á la comision española de Hacienda residente en Londres y encargada de los procedimientos de conversion de los títulos de la deuda que la ley de arreglo de la exterior del conde de Toreno llamaba á ser canjeados por títulos nuevos, doble operacion, la de entregar estos y de recoger los viejos, que corría á cargo de dicha comision en cuyo poder existían los valores destinados al canje y consistentes en títulos de la deuda activa al 5 p.%, de que no se había dispuesto por no haberse presentado á canjearlos los tenedores de los antiguos documentos de crédito. De aquella masa de papel flotante había dispuesto arbitrariamente Mendizabal para vender los títulos en la Bolsa, disposicion á que se había opuesto en cuanto estuvo á su alcance el presidente de dicha comision don Pedro Juan de Zulueta, ex-presidente de las Cortes de 1823.

Aunque sin haberlo explícitamente revelado, Isturiz se hallaba perfectamente informado de todos los pormenores al asunto y dió suficientemente á entender la irregularidad de los procedimientos empleados por Mendizabal, á quien amenazó descender el velo que encubría dichas operaciones. No contento el jefe de la nueva oposicion con este cruento ataque, habló con toda la indignacion á que se prestaba el asunto, del inicuo fusilamiento de la madre de Cabrera, cuya sangre, dijo, recae *gota á gota sobre la cabeza del ministro*.

Aunque mas circunspecta, no fué menos vehemente en el Estamento de próceres la discusion de la contestacion al mensaje. La mayoría de aquella cámara, por la misma razon que desconfiaba y aun se hallaba resuelta á hacer la oposicion á la política de Mendizabal, procedía con mesura, si bien supo dignamente aprovecharse del hecho atroz del fusilamiento de la madre de Cabrera, para declarar que aquel acto de lesa humanidad excitaba la indignacion unánime de la nacion y de la Europa entera. El mensaje de los próceres protestó también aunque con moderacion contra las modificaciones hechas por el gobierno, sin la intervencion legislativa, en la organizacion de la guardia nacional á la que regia una ley hecha en Cortes, y tampoco guardaron los próceres silencio sobre los disturbios acaecidos en las provincias desde la clausura del parlamento, señalando con severidad el elemento desorganizador origen de atentados que habían tratado de paliarse, pero que decía el mensaje de los próceres se renovaban en los mismos dias en que el gobierno aseguraba á los Estamentos que el orden se hallaba restablecido en el reino.

Con estas notables diferencias respecto á la contestacion dada por el Estamento de procuradores votóse la dada por los próceres, y quedaron momentáneamente aplazadas las dificultades que no tardaron en surgir para el gobierno en la legislatura recientemente abierta.

Recriminaciones tan personales y tan acerbas, como en el Estamento popular se habían cambiado entre Mendizabal é Isturiz, no es extraño que diesen lugar al escándalo de un desafío que efectivamente se verificó el dia 15 de abril entre el ministro y el jefe de la oposicion, encuentro que hizo pública la manifestacion suscrita por los padrinos de ambos combatientes y que insertó el periódico *El Español* en los términos siguientes:

«LANCE DE HONOR.—Ayer hemos recibido la comunicacion siguiente:

«Madrid 16 de abril.—Habiendo la ocurrencia de la sesion del jueves 14, producido serias explicaciones, ante nosotros, entre los señores don Juan Alvarez Mendizabal y don Javier Isturiz, y despues de haberse conducido con la nobleza propia de caballeros, estamos autorizados para declarar por parte del señor Isturiz, que si alguna expresion suya pudo herir el justo decoro y delicadeza del señor Mendizabal, fué efecto del calor del debate, habiendo declarado igualmente el señor Mendizabal, que cualquiera animacion que haya dado á sus discursos, no ha debido ofender al decoro y delicadeza del señor Isturiz.—Conde de las Navas.—Antonio Seoane»

«La lectura del documento que precede, añadía el periódico que insertó la manifestacion, removía toda duda acerca de la clase de satisfaccion que han creído deber darse los señores Mendizabal é Isturiz.

»Despues de lo ruidoso del suceso que tuvo lugar en el Estamento, esta nos parece la mejor, la mas pronta y honorífica explicacion que dos hombres de honor podían y debían darse.»

No puso término á los ataques dirigidos al ministerio el debate á que dió lugar la contestacion al discurso de la corona.

La intervencion de los dos gabinetes aliados en ayuda de los ejércitos de la Reina, asunto que agitaba fuertemente la opinion en el interés de la mas corta terminacion de la guerra civil, la supresion de las órdenes religiosas sin acuerdo de las Cortes, el destino dado á los bienes nacionales sin haber tampoco consultado á los Estamentos, motivaron disensiones acaloradas, en las que tanto la mayoría de los próceres como la de los procuradores, no disimularon su propósito de atacar sistemáticamente al gabinete, no perdonando medio para concitar la opinion contra su sistema y sus providencias. Desde la época del mando del ejército del Norte por el general Valdés, había penetrado en la conciencia pública, que para vencer al carlismo y poner término á los horrores de la guerra civil, necesitaba la causa de la Reina la cooperacion directa y material de Francia y de Inglaterra, principalmente de la primera, cuya posicion geográfica y numerosas fuerzas terrestres le daban superiores medios de contribuir con éxito á la pacificacion de España.

Pero semejante clase de auxilios y principalmente en razon al papel que hubiera representado Francia si llegase á efectuarse su intervencion armada, fué siempre rechazada por el partido progresista, temeroso de que el gobierno francés, que se hallaba en manos de los doctrinarios y bajo las inspiraciones ultra-conservadoras de Luis Felipe, operase desfavorablemente para el desarrollo de la libertad de España.

Esta especie de pesadilla anti-francesa preocupaba señaladamente á los doceañistas y mas que á otro alguno al respetable don Agustín Argüelles. Tampoco Mendizabal se inclinaba á la intervencion, temeroso de que la marcha de su gobierno hubiese enfriado y enajenado las simpatías de que había gozado cerca del gabinete de las Tullerías, como agente, consejero y amigo que había sido del emperador don Pedro. Pero, contra aquellas resistencias hijas del espíritu de partido, pugnaba no solo la opinion de los moderados decididos partidarios de la alianza francesa, sino que había llegado á tanto extremo el sufrimiento y vejaciones que la guerra civil ocasionaba á los pueblos; pesaban sobre ellos tan duramente las exacciones de los beligerantes y las requisiciones de los carlistas, que la aspiracion, el clamor en favor de la intervencion extranjera se había hecho general y encontraba eco no solo en los lamentos de los que sufrían y la invocaban como un remedio, sino que en el Estamento de procuradores, com-

puesto en su mayoría de progresistas, resonó también la plegaria de auxilios extranjeros, y diputado hubo al que se oyó decir con aplauso de la tribuna pública que recibirían socorros no solo de la *Francia nuestra aliada sino de los beduinos, de los cosacos y hasta del mismo diablo*.

Tales manifestaciones sacaron de quicio á Argüelles, el que, en la sesion del 10 de abril renovó la expresion de las fuertes prevenciones de su partido contra la intervencion francesa, llegando la candidez de su liberalismo hasta proponer como remedio á los horrores de la guerra, que bastaría que el gobierno se apresurase á conceder la *libertad de imprenta*; mas pronunciado que hubo estas palabras el orador, conoció que exageraba su prevencion contra el deseo general de auxilios extranjeros y terminó su discurso mostrándose propicio á la cooperacion de las fuerzas aliadas, á condicion sin embargo de que entrasen en España sujetas á la direccion y destino que el gobierno les diese.

Declaraciones de esta especie hechas en el seno de la representacion nacional, contribuyeron en gran manera á retraer al gobierno francés de las disposiciones en que por aquel tiempo estuvo de prestar á España un cuerpo auxiliar formado de cumplidos de su ejército.

Semejante falta de concierto y de sistema en el partido liberal, cuya principal mision era la de terminar la guerra y consolidar las instituciones, debilitaban cada dia mas á Mendizabal haciéndole perder la direccion del espíritu público en un sentido conforme á la opinion nacional.

El desgobierno, tanto en las provincias como en Madrid, presentaba síntomas que acusaban el olvido de los buenos principios y el predominio de una anarquía moral, bien ajena á la saludable concentracion del poder, que pudo esperarse hubiese sido la consecuencia de la táctica dictadura, que momentáneamente había el general asentimiento puesto en manos del autor del programa de 14 de setiembre.

El general Quiroga, capitán general de Granada, se ponía en pugna con los amigos del ministerio. El jefe político de Zaragoza, don Ramon Adam, legislabá libremente sin autorizacion y á veces contra el mandato del gobierno. El general Latre en Galicia y Mina en Cataluña, imponían contribuciones que privaban al ministro de Hacienda de los recursos con que había de atender á las necesidades generales del servicio. El jefe político de Madrid violaba la correspondencia y mandaba prender á un ex-procurador á Cortes como autor de un folleto sobre las elecciones.

Una orden del ministro de Gracia y Justicia alteró los reglamentos que regían á los tribunales de Navarra, provincia que todavía se hallaba en posesion de sus fueros. La Diputacion de aquel antiguo reino representó acerca de los inconvenientes que no podía menos de acarrear la variacion de sus usos judiciales y la adopcion de reglas abusivamente contrarias á las tradiciones del país. Desatendió el gobierno aquellas observaciones y mandó que el concejo de Navarra se trasformase en audiencia territorial y que se instalasen los juzgados de primera instancia, medidas que produjeron gran disgusto en el país y disponían á sus habitantes á favorecer la causa de don Carlos, á la que se hallaban sobradamente inclinados. Sin tomar en cuenta las observaciones del baron de Meer, virey de Navarra y comandante general del territorio que se hallaba en estado de sitio, reiteró el gobierno la orden que tenía dada, prescribiendo que sin demora se llevase á efecto la instalacion de la audiencia.

De aquel conflicto de autoridades se originó el escándalo de que el baron de Meer, representante del gobierno en la provincia, á fin de evitar mayores males, echase sobre sí la responsabilidad de arrestar al regente de la audiencia don Modesto Cortaza, enviándolo en clase de preso al cuartel general, resultando de todo ello una doble violacion de las leyes, por parte del gobierno, barrenando arbitrariamente tradicionales fueros y costumbres, y por parte de la autoridad militar dando el ejemplo de hollar públicamente las disposiciones de los ministros.

La prudencia de Córdova, general en jefe del ejército, y el apoyo de sus disposiciones para remediar tan desagradable incidente, produjeron la adopcion de temperamentos concilia-